

Bogotá, D.C.

(624)

Señor(a)
ANÓNIMO

Cartelera.

Bogotá

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Referencia: Radicado 20186210090932

Radicado SDQS: 2538782018

Respetada Ciudadana:

Con el presente se informa que el radicado de la referencia dio origen al expediente No. 2018624490102670E el que fue repartido a la inspección 12D Distrital de Policía, en donde con fecha 9 de noviembre del 2018 se avocó conocimiento conforme al contenido del artículo 135, 172, 206 y 223 del Código Nacional de Policía.

Seguidamente, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia el día 04 de marzo 2020 a las 10: 00 a.m., fecha la cual se adelantó la diligencia una vez vencido el término de justificación de la inasistencia de las partes sobre la audiencia que había sido programada el 25 de febrero de 2019, teniendo en cuenta que no existía en el plenario dicha prueba y al no tener cumplida dicha exigencia, se procedió a decidir de fondo teniendo en cuenta las pruebas y hechos que dieron lugar al comportamiento que narra el querellante, indicando en el resuelve la abstención de imponer la medida correctiva en contra del querellado y se procedió al archivo definitivo del expediente.

Cordialmente,



JAIME MARTÍNEZ SUESCUN

Inspector de Policía 12D

Proyectó: Juan Carlos Pantano Segura- Abogado de apoyo.

Revisó y Aprobó: Jaime Martínez Suescun.

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Tunjuelito, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206240279621

Fecha: 26-06-2020

20206240279621

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

